



**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE LA CONCEJALÍA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL MI AYUNTAMIENTO DE TELDE DESTINADA SUBVENCIÓN DESTINADA A LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE INDIVIDUAL FEDERADO DURANTE LA TEMPORADA 2021/2022.**

Conforme lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1/2019, de 30 de enero, de la actividad física y el deporte de Canarias, la normativa reguladora de subvenciones y la Ordenanza Específica por la que se establecen las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva en el marco de las competencias de la Concejalía de Actividad Física y Deportes en el municipio de Telde, se inicia el procedimiento de concurrencia competitiva para la concesión de subvenciones de la Concejalía de Actividad Física y Deportes del Ayuntamiento de Telde destinadas a la promoción del deporte individual federado.

**CONVOCATORIA**

**1.- Objeto.**

**1.1.-** La presente convocatoria tiene por objeto establecer las normas que han de regir la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones destinadas en la línea estratégica número 4 denominada: **Subvención destinada a la promoción del deporte individual federado**, con el fin de fomentar la práctica deportiva y su participación en competiciones deportivas federadas, ayudando de ésta forma a sufragar los gastos que conlleva la realización de las mismas, durante la temporada deportiva **2021/2022**, que comprende el periodo incluido entre el 1 de julio de 2021 y el final de la competición (30 de junio 2022) o **año natural 2022** según o que determinen las respectivas federaciones deportivas de cada modalidad o categoría y además se encuentren empadronados/as en el municipio de Telde

**1.2.-** Esta convocatoria se rige por la:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS),
- Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera, así como las demás normas básicas que desarrollen la Ley.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 1/2019, de 30 de enero, de la actividad física y el deporte de





Canarias.

- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.
- Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres
- Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del MI. Ayuntamiento de Telde.
- La Ordenanza General de Subvenciones (en adelante OGS) del MI Ayuntamiento de Telde, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. Número 126, de lunes 29 de septiembre de 2008.
- Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Telde, período 2022-2024.
- La Ordenanza Específica por la que se establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el marco de las competencias de la Concejalía de Actividad Física y Deportes en el municipio de Telde.

## 2.- Beneficiarios.

**2.1.-** Serán personas beneficiarios/as de las subvenciones reguladas en esta línea estratégica aquellos **deportistas individuales** que posean licencia expedida en vigor, en la temporada a la que se refiere la presente convocatoria y homologada por la federación deportiva correspondiente y que practiquen su disciplina como mínimo a nivel provincial, además de poder ser convocados por la selección española de su modalidad deportiva. y que acrediten cumplir los siguientes requisitos:

- a. Estar empadronado o empadronada en el municipio de Telde, con una antelación al menos de **un (1) año** estipulada en la publicación de la correspondiente convocatoria.
- b. Haber participado en competiciones oficiales organizadas por entidades reconocidas a nivel internacional (Asociación de Tenistas Profesionales (ATP), la Asociación Femenina de Tenis (WTA), Asociación de Golfistas Profesionales (PGA), etc.)
- c. Estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, Autonómica y Local, así como la Seguridad Social.
- d. No estar incurso en algunas de las circunstancias previstas en los artículos 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- e. No tener pendiente de justificación, una vez vencido el plazo acordado, cualquier subvención otorgada por esta entidad.





### 3.- Dotación económica

**3.1.-** La dotación económica se encuentra recogida en la partida 450/3410/48000 denominada: “A familias e instituciones sin ánimo de lucro”, asignando cuatrocientos cuarenta mil euros (**40.000,00 €**) para la línea estratégica número 4 denominada: **“Subvención destinada a la promoción del deporte individual federado”**.

**3.2.-** La concesión de esta subvención será compatible con otras subvenciones, públicas o privadas, concedidas para el mismo destino siempre que la cuantía total de las ayudas no supere el 100% del importe de la actividad que se subvenciona.

### 4.- Obligaciones específicas de las entidades beneficiarias.

Las obligaciones a las que se encuentran obligadas las entidades beneficiarias de las subvenciones se encuentran recogidas en el **artículo 8** de la ORDENANZA ESPECÍFICA POR LA QUE SE ESTABLECE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONCEJALÍA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES EN EL MUNICIPIO DE TELDE.

### 5.- Solicitud de la subvención.

- Las solicitudes se presentarán ajustándose a los anexos correspondientes que se incorporarán en cada convocatoria y que corresponden a cada línea estratégica de subvención.

- Las solicitudes se podrán obtener a través de:

- a) La página web del Ayuntamiento de Telde: [www.telde.es](http://www.telde.es)
- b) La página web de la Concejalía de Actividad Física y Deportes [www.deportes.telde.es](http://www.deportes.telde.es).

### 6.- Lugar de presentación.

- Las solicitudes, se presentarán, en el Registro electrónico del Ayuntamiento de Telde a través de la siguiente dirección electrónica: <https://telde.sedelectronica.es>

### 7.- Plazo.

- El plazo de presentación de las solicitudes será de **VEINTE DÍAS (20 días) hábiles**, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas

### 8.- Documentación a presentar.

- Las solicitudes se efectuarán según los modelos normalizados que se encuentran como anexos al final de esta convocatoria y deberá acompañarse de la siguiente documentación.

- a. Documentación Obligatoria NO computando para el baremo de puntuación.
  - Licencia Federativa en vigor del año estipulado en la publicación de la





correspondiente convocatoria.

- Copia compulsada del Documento Nacional de Identidad del solicitante, y en su caso, de la representación que actúe en su nombre.

En caso de menores de edad, actuará el padre/madre/tutor/a en su nombre y representación, al que habrá de acompañar, en su caso, fotocopia compulsada del Libro de Familia.

- Certificados del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social y con la hacienda Estatal, Autonómica y Local, solo para mayores de edad.
- Certificado de empadronamiento en el municipio Telde.
- Solicitud de la subvención, utilizando los anexos establecidos en la correspondiente convocatoria.
- Declaración responsable del deportista o representante legal, utilizando los anexos establecidos en la correspondiente convocatoria.
- Alta de modificaciones a tercero para entidades que **NO ESTÉN** dadas de alta en el órgano económico-financiero del MI Ayuntamiento de Telde o hayan realizado un cambio en su número de cuenta corriente desde la entrega de la última subvención, utilizando los anexos establecidos en la correspondiente convocatoria.

b. Documentación Complementaria de presentación **NO** obligatoria, COMPUTANDO para el baremo de puntuación.

- Balance de ingresos y gastos, utilizando los anexos establecidos en la correspondiente convocatoria.
- Proyecto detallado de las actividades que se pretendan financiar, con exposición detallada de cada una de las mismas, objetivos que se persiguen y haciendo especial mención a aquellas actividades donde se fomente la actividad a desarrollar.
- Relación de los méritos logrados durante el periodo que figura en la convocatoria, debidamente acreditados, utilizando los anexos establecidos en la correspondiente convocatoria.
- Imagen corporativa del MI Ayuntamiento de Telde. Documentación a presentar: Fotografías donde aparezca la imagen corporativa, tal y como se establece en estas bases, en equipaje de competición y/o ropa de paseo.
- Por ser deportista con discapacidad (Artículo 3.- Colectivos de Atención específica, de la ley 1/2019, de 30 de enero de la Actividad Física y Deportes de Canarias). Presentación de certificado.





**9.- Criterios de valoración.**

- A todas las solicitudes admitidas se les aplicará el baremo de puntuación y que se exponen a continuación:

Nº DOCUMENTACIÓN - Promoción del Deporte Individual Federado. (1/2)				
<b>Balance de ingresos y gastos, utilizando los anexos establecidos en la correspondiente convocatoria.</b>				
<b>1.-</b>	- Menos de 3.000,00 €	1 punto	<b>PUNTUACIÓN</b>	
	- De 3.001,00 € a 6.000,00 €	2 puntos		
	- De 6.001,00 € a 18.000,00 €	3 puntos		
	- De 18.001,00 € a 30.000,00 €	4 puntos		
	- De 30.001,00 € a 60.000,00 €	5 puntos		
	- Más de 60.000,00 €	6 puntos		
<b>2.-</b>	<b>Proyecto detallado de las actividades que se pretendan financiar, con exposición detallada de cada una de las mismas, objetivos que se persiguen y haciendo especial mención a aquellas actividades donde se fomente la actividad a desarrollar.</b>	2 puntos		
<b>3.-</b>	<b>Seleccionado por las diferentes federaciones deportivas españolas para representar a España en competiciones internacionales durante el año estipulado en la publicación de la correspondiente convocatoria.</b>	2 puntos		
<b>Relación de los méritos logrados durante el periodo que figura en la convocatoria, debidamente acreditados, utilizando los anexos establecidos en la correspondiente convocatoria</b>				
<b>Clasificación obtenida en el Campeonato de Canarias</b>				
<b>4.-</b>	Campeón/a	3 puntos	<b>PUNTA</b>	
	Subcampeón/a	2 puntos		
	Tercer puesto	1 punto		
<b>Clasificación obtenida en el Campeonato de España</b>				
Logro en competiciones por EQUIPOS		<b>Deporte Olímpico</b>	<b>Deporte NO Olímpico</b>	
<b>5.-</b>	Campeón/a	<b>PUNTUACIÓN</b>	7 puntos	5 puntos
	Subcampeón/a		5 puntos	3 puntos
	Tercer puesto		3 puntos	2 puntos
	Del 4º al10º puesto		1 punto	1 punto
	Logro en competición INDIVIDUAL		<b>Deporte Olímpico</b>	<b>Deporte NO Olímpico</b>
<b>5.-</b>	Campeón/a	<b>PUNTUACIÓN</b>	12 puntos	10 puntos
	Subcampeón/a		9 puntos	7 puntos
	Tercer puesto		6 puntos	5 puntos
	Del 4º al10º puesto		3 puntos	3 puntos
<b>Clasificación obtenida en el Campeonato de Europa</b>				
Logro en competiciones por EQUIPOS		<b>Deporte Olímpico</b>	<b>Deporte NO Olímpico</b>	
<b>6.-</b>	Campeón/a	<b>PUNTUACIÓN</b>	7 puntos	5 puntos
	Subcampeón/a		5 puntos	3 puntos
	Tercer puesto		3 puntos	2 puntos
	Del 4º al12º puesto		1 punto	1 punto
	Logro en competición INDIVIDUAL		<b>Deporte Olímpico</b>	<b>Deporte NO Olímpico</b>
<b>6.-</b>	Campeón/a	<b>PUNTUACIÓN</b>	12 puntos	10 puntos
	Subcampeón/a		9 puntos	7 puntos
	Tercer puesto		6 puntos	5 puntos
	Del 4º al12º puesto		3 puntos	3 puntos





DOCUMENTACIÓN - Promoción del Deporte Individual Federado. (2/2)			
7.-	<b>Clasificación obtenida en el Campeonato del Mundo</b>		
	Logro en competiciones por EQUIPOS	<b>Deporte Olímpico</b>	<b>Deporte NO Olímpico</b>
	Campeón/a	PUNTUACIÓN 10 puntos	8 puntos
	Subcampeón/a	6 puntos	4 puntos
	Tercer puesto	4 puntos	3 puntos
	Del 4º al15º puesto	2 puntos	2 puntos
	Logro en competición INDIVIDUAL	<b>Deporte Olímpico</b>	<b>Deporte NO Olímpico</b>
	Campeón/a	PUNTUACIÓN 14 puntos	11 puntos
	Subcampeón/a	10 puntos	8 puntos
	Tercer puesto	7 puntos	6 puntos
Del 4º al12º puesto	4 puntos	4 puntos	
8.-	<b>Clasificación obtenida en Campeonatos PGA, ATP....</b>		
	Logro en Campeonato PGA, ATP...	<b>Nacional</b>	<b>Internacional</b>
	Campeón/a	PUNTUACIÓN 5 puntos	10 puntos
	Subcampeón/a	3 puntos	7 puntos
	Tercer puesto	2 puntos	5 puntos
Del 4º al15º puesto	1 punto	3 puntos	
9.-	<b>Por ser deportista mujer</b> (Artículo 4.- Igualdad efectiva de mujeres y hombres, de la ley 1/2019, de 30 de enero de la Actividad Física y Deportes de Canarias).		3 puntos
10.-	<b>Por ser deportista con discapacidad</b> (Artículo 3.- Colectivos de Atención específica, de la ley 1/2019, de 30 de enero de la Actividad Física y Deportes de Canarias).		3 puntos
11.-	<b>Colaboración en eventos deportivos organizados por la Concejalía de Actividad Física y Deportes.</b> Se hará mención en la solicitud, utilizando los anexos establecidos en la correspondiente convocatoria		1 punto
12.-	<b>Imagen corporativa del MI Ayuntamiento de Telde.</b> <b>Documentación a presentar:</b> Fotografías donde aparezca la imagen corporativa, tal y como se establece en estas bases, en equipaje de competición y/o ropa de paseo.		
	- Camiseta: Parte Frontal imagen principal		10 puntos
	- Camiseta: Parte Frontal imagen secundaria		5 puntos
	- Camiseta: mangas		3 puntos
	- Camiseta: parte trasera		5 puntos
	- Pantalón: Frontal		1 punto
- Pantalón: Trasero		3 puntos	
13.-	<b>Inscripción en el Censo de Entidades Deportivas y Deportistas Individuales de la Concejalía de Actividad Física y Deportes de Telde.</b>		1 punto

- Procedimiento para el cálculo y valor de la puntuación.

- Una vez valoradas, según el baremo de puntuación, todas las solicitudes que cumplan los requisitos, se sumará el total de puntos obtenidos por todos los participantes en el proceso, dentro de cada una de las líneas estratégicas.
- La cantidad asignada para cada línea estratégica de subvención se dividirá por el total de puntos obtenidos por todos los participantes en el proceso, dentro de cada una de las líneas estratégicas obteniéndose el valor del punto.





- Una vez obtenido el valor del punto, se multiplicará los puntos obtenidos por cada uno de los participante por el valor del punto.
- Con este procedimiento, se determina la cantidad exacta que le corresponde a cada participante.

## 10.- Instrucción.

La competencia para la instrucción y coordinación del procedimiento corresponde a la Jefatura de Servicio de la Concejalía de Actividad Física y Deportes, o persona que por ella se designe, la cual realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución, en los términos del artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

## 11. Comisión de Valoración.

- Se constituirá una Comisión de Valoración, como órgano colegiado, mediante Resolución del Concejal competente en materia de Actividad Física y Deportes, integrada por los o los siguientes miembros:

- a) El Concejal Delegado de Deportes, que ostentará la presidencia de la Comisión.
- b) La persona titular de la Jefatura de Servicio de la Concejalía de Actividad Física y Deportes o aquella en quien delegue, que ostentará la secretaría de la Comisión.
- c) De 2 a 5 personas técnicas de la Concejalía de Actividad Física y Deportes.

.- Las funciones de dicha comisión se encuentran estipuladas en el **artículo 16** de la ORDENANZA ESPECÍFICA POR LA QUE SE ESTABLECE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONCEJALÍA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES EN EL MUNICIPIO DE TELDE.

## 12.- Subsanación.

Si la solicitud presentada no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañara de la documentación exigida, en su caso, se requerirá a la entidad o deportista interesado, para que en el plazo de **DIEZ DÍAS (10 días)** hábiles proceda a la subsanación, con la indicación de que, si no lo hiciere, se le tendrá por desistida de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21.1 de la referida Ley.

## 13.- Trámite de audiencia y aceptación.

El órgano instructor, tras haberse dictado la Propuesta Provisional de Resolución, concederá un plazo de **DIEZ DÍAS (10 días)** hábiles para que la entidad o deportista beneficiario/a provisionalmente, pueda:

- a) Alegar lo que estime pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las





Administraciones Públicas.

b) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta, utilizando los anexos establecidos en la correspondiente convocatoria

#### 14.- Resolución definitiva y notificación.

- El órgano competente para resolver el procedimiento será la persona titular de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Telde.
- La Resolución definitiva, se notificará a las entidades o deportistas interesados/as en los términos dispuestos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- La persona titular de la Concejalía competente en materia de Deportes resolverá la correspondiente convocatoria en el plazo máximo de **tres meses** contados a partir del día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de solicitudes.
- La resolución definitiva pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la Resolución, Recurso de reposición potestativamente y ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación del mismo, conforme a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien, Recurso contencioso-administrativo impugnándolo directamente ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del mismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 y Capítulo II del título I de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de recurrirse en reposición no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del primero. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.
- Los actos administrativos de requerimiento de subsanación, audiencia y resolución del procedimiento, serán publicados íntegramente en la sede electrónica del Ayuntamiento: [www.telde.es](http://www.telde.es) y [www.deportes.telde.es](http://www.deportes.telde.es).
- La resolución del procedimiento será objeto de la publicación establecida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

#### 15.- Justificación de la subvención.

- Las entidades beneficiarias deberán justificar el cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y la aplicación de los fondos percibidos, entendiéndose por justificación en todo caso, la aportación de los documentos justificativos de los gastos realizados con cargo a la cantidad concedida, debiendo comprender el gasto total correspondiente al presupuesto aceptado de la acción subvencionada, utilizando los anexos establecidos en la correspondiente convocatoria.
- Los gastos financiados con los fondos otorgados al amparo de la presente Convocatoria deberán justificarse mediante certificación de la entidad relacionando todos y cada uno de los gastos agrupados por proveedores, utilizando los anexos establecidos en la correspondiente convocatoria.

Las facturas deberán reunir los siguientes requisitos:







- Ser originales.
  - Poseer nombre, CIF y domicilio del proveedor.
  - Poseer nombre, CIF y domicilio del cliente.
  - Llevar el IGIC detallado o incluido.
  - Estar fechadas durante la temporada deportiva **2021/2022**, que comprende el periodo incluido entre el 1 de agosto de 2021 y el final de la competición (30 de junio 2022) o **año natural 2022**.
  - La presentación de **facturas** contabilizadas por la entidad deportiva o deportista deberá referirse a los conceptos establecidos en el proyecto que fue objeto de la concesión.
- La justificación deberá presentarse en el Registro General de la Corporación, a través de la sede electrónica, en el plazo de **un mes** (1 mes) de la fecha de entrega de la subvención a la entidad o deportista beneficiario/a.
- La no justificación en los términos previstos en estas Bases o la justificación incorrecta darán lugar a la obligación de reintegrar las cantidades no justificadas, más el interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en la que se acuerde la procedencia del reintegro, conforme al tipo vigente en cada momento.
7. La documentación a aportar se encuentra establecidas en los anexos de esta convocatoria y que corresponden:
- a) **Memoria del proyecto** justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos
  - b) Justificación acreditativa de publicidad (fotografías-Infografías-Redes sociales, etc.) según establecen las bases específicas.
  - c) **Memoria económica** justificativa del coste de las actividades realizadas, utilizando los anexos establecidos en la correspondiente convocatoria, junto con las **facturas u otros justificantes de pago**, en los que se especifiquen los gastos realizados.
  - d) **Declaración Responsable** del/la representante legal de la entidad de que los ingresos obtenidos no superan el coste total de la actividad subvencionada, utilizando los anexos establecidos en la correspondiente convocatoria.





**LÍNEA ESTRATÉGICA 4 – Subvención destinada a la promoción del deporte individual federado.**

**ANEXO I**

**SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN - DATOS DEL/LA SOLICITANTE**

<b>NOMBRE</b>		<b>NIF</b>	
<b>MODALIDAD DEPORTIVA</b>			
<b>DOMICILIO SOCIAL</b>			
<b>LOCALIDAD</b>		<b>CP</b>	
<b>TELÉFONO</b>		<b>MÓVIL</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>			
<b>WEB</b>			

**DATOS DEL/LA REPRESENTANTE LEGAL**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>		<b>NIF</b>	
<b>DOMICILIO SOCIAL</b>			
<b>LOCALIDAD</b>		<b>CP</b>	
<b>TELÉFONO</b>		<b>MÓVIL</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>			

**EXPONE:**

Que reúne todos los requisitos establecidos en las **ORDENANZA ESPECÍFICA POR LA QUE SE ESTABLECE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONCEJALÍA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES EN EL MUNICIPIO DE TELDE**, durante el año **2022** y/o temporada **2021/2022** al objeto de acogerse a la misma, y acompaña los documentos adjuntos, conforme a las bases de dicha convocatoria,

**DOCUMENTACIÓN GENERAL - Poner una X donde corresponda**

(Esta documentación es de presentación **OBLIGATORIA**, NO computando para el baremo de puntuación).

<b>1</b>	Licencia Federativa en vigor correspondiente al año 2022	
<b>2</b>	Documento Nacional de Identidad del solicitante (DNI)	
<b>3</b>	Documento Nacional de Identidad del representante legal (solo para menores de edad)	
<b>4</b>	Fotocopia del libro de familia (solo para menores de edad)	
<b>5</b>	Certificado de encontrarse al corriente de la Obligación Tributaria Estatal	
<b>6</b>	Certificado de encontrarse al corriente de la Obligación Tributaria Autonómica	
<b>7</b>	Certificado de encontrarse al corriente de la Obligación Tributaria Local	
<b>8</b>	Certificado de encontrarse al corriente con la Seguridad Social	
<b>9</b>	Certificado de empadronamiento en el municipio de Telde	
<b>10</b>	Solicitud de subvención – <b>ANEXO I</b>	





<b>DOCUMENTACIÓN GENERAL (continuación) - Poner una X donde corresponda</b> (Esta documentación es de presentación <b>OBLIGATORIA</b> , NO computando para el baremo de puntuación).	
11	Declaración responsable del deportista o representante legal – <b>ANEXO II</b>
12	Alta de modificaciones a tercero – <b>ANEXO III</b>

<b>DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA - Poner una X donde corresponda</b> (Esta documentación <b>NO</b> es de presentación obligatoria, COMPUTANDO para el baremo de puntuación).	
13	Balance detallado de ingresos y gastos. Temporada 2022 – <b>ANEXO IV</b>
14	Proyecto detallado de las actividades que se pretendan financiar, con exposición detallada de cada una de las mismas, objetivos que se persiguen y haciendo especial mención a aquellas actividades donde se fomenta la actividad a desarrollar – Temporada 2022
15	Seleccionado por las diferentes federaciones deportivas españolas para representar a España en competiciones internacionales durante el año estipulado en la publicación de la correspondiente convocatoria.
16	Relación de los méritos logrados durante el periodo que figura en la convocatoria, debidamente acreditados – <b>ANEXO V</b>
17	Por ser deportista mujer (Artículo 4.- Igualdad efectiva de mujeres y hombres, de la ley 1/2019, de 30 de enero de la Actividad Física y Deportes de Canarias).
18	Por ser deportista con diversidad funcional (Artículo 3.- Colectivos de Atención específica, de la ley 1/2019, de 30 de enero de la Actividad Física y Deportes de Canarias).
19	Colaboración en eventos deportivos organizados por la Concejalía de Actividad Física y Deportes.
20	Imagen corporativa del MI Ayuntamiento de Telde.
21	Inscripción en el Censo de Entidades Deportivas y Deportistas Individuales de la Concejalía de Actividad Física y Deportes de Telde.

No se presenta la siguiente documentación, por encontrarse en disposición de la Administración:

Documentación	Fecha de presentación	Área/Servicio donde consta

, y en su virtud

**SOLICITA**

Al SR/SRA. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DEL MI AYUNTAMIENTO DE TELDE, que atendiendo a lo manifestado en el cuerpo del escrito y documentos adjuntos, se sirva admitirlo y tras los trámites preceptivos se otorgue al solicitante la subvención, según lo establecido en las Bases Reguladoras, cuyo cumplimiento se declara conocer y aceptar plenamente.

En la ciudad de Telde, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firma





LÍNEA ESTRATÉGICA 4 – Subvención destinada a la promoción del deporte individual federado.

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/Doña \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, en mi propio nombre, o en condición de representante legal del interesado \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, y en relación a la misma, **DECLARO RESPONSABLEMENTE** (1), las siguientes circunstancias señaladas con una **X**:

Reunir los requisitos establecidos en la convocatoria y acepto las bases establecidas en la misma.

No haber sido condenado/a mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias y exacciones ilegales o delitos urbanísticos

No haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

No haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones.

Que **NO** he solicitado subvención para financiar estos fines a otras instituciones.

Que **SI** he solicitado subvención para financiar estos mismos fines. Indicarlo en cuadro adjunto.

ORGANISMO O INSTITUCIÓN	IMPORTE SOLICITADO

(1) Al tiempo, el/la que suscribe queda informado de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la responsabilidad de continuar con el derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar, conforme al artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

En la ciudad de Telde, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Firma





**LÍNEA ESTRATÉGICA 4 – Subvención destinada a la promoción del deporte individual federado.**  
**ANEXO III**



Ayuntamiento de Telde

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE  
 CAMPOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO  
 ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERO (Teléfono: 928.139.050)  
 \*\*\*RELLENAR TODOS LOS DATOS A MAQUINA O LETRA DE IMPRENTA\*\*\*

**ALTA / MODIFICACION DE TERCEROS**

**MUY IMPORTANTE:** Este documento será nulo si no se presenta cumplimentado **A MAQUINA o LETRA DE IMPRENTA en todos sus extremos**, si tiene tachaduras o enmiendas, si presentase dudas alguno de sus datos y si no viene acompañado de: **fotocopia del C.I.F., y N.I.F., del Titular/Apoderado-a.**

**DATOS PERSONALES DEL INTERESADO-A / EMPRESA**

<b>Apellidos y Nombre ó Razón Social</b>		<b>NIF ó CIF</b>	
<b>Domicilio</b>		<b>C. Postal</b>	
<b>Municipio</b>		<b>Teléfono</b>	
<b>Provincia</b>		<b>Fax</b>	<b>Sexo (M/F)</b>
<b>Email</b>			

Autoriza a Sr./Sra. Titular del Órgano de Gestión Económico-Financiero para que las cantidades que deba percibir con cargo a los fondos de este M.I. Ayuntamiento de Telde, sean ingresadas en el Banco o Caja de Ahorro indicada, hasta que no se comunique otra cuenta donde ingresarlas.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.01\_\_.

<b>SOLO EMPRESAS</b>	<b>Firma del Titular / Apoderado-a y Sello de la Empresa.</b>
<b>Poder / Escritura Nº:</b> _____.	
<b>Notario-a:</b> _____.	
	<b>D. / D<sup>a</sup>.</b> _____
	<b>D.N.I.:</b> _____

**DATOS A RELLENAR POR EL BANCO O CAJA DE AHORROS.**

<b>Nombre Entidad</b>		<b>C.I.F.</b>	
<b>Domicilio Sucursal</b>		<b>C. Postal</b>	
<b>Municipio</b>		<b>Teléfono</b>	
<b>Provincia</b>		<b>Fax.</b>	

**IBAN**

IBAN
------

**CODIGO CUENTA CLIENTE**

ENTIDAD	OFICINA	D. C.	Nº. CTA. CTE.

Titular de la Cuenta o Libreta de Ahorros: **EL TITULAR DE LA CUENTA QUE SE CITA CORRESPONDE CON LOS DATOS PERSONALES DE INTERESADO-A / EMPRESA.**

Certificamos que el IBAN y Cuenta Corriente/Libreta de Ahorros señalados en este impreso figura abierto en esta Entidad de acuerdo con los datos reseñados.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.01\_\_.

**Firma y Sello de la Entidad Bancaria.**

**D. / D<sup>a</sup>.** \_\_\_\_\_  
**D.N.I.:** \_\_\_\_\_

- He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas.
- Presto mi consentimiento para que los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña puedan ser utilizados para el envío de información de interés general.
- Declaro que es cierto el contenido de este documento, me responsabilizo de la veracidad de los documentos que acompañan esta solicitud y comprometo mi voluntad de firmarlo.
- Presto mi consentimiento para que la entidad realice consultas de los datos del solicitante/representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables.

**\*\*PRESENTAR ORIGINAL DE ESTE DOCUMENTO Y UNA COPIA EN EL REGISTRO GENERAL.\*\***

Este documento anula cualquier otro presentado con anterioridad y deberá presentarse acompañado de la documentación indicada al principio.





**LÍNEA ESTRATÉGICA 4 – Subvención destinada a la promoción del deporte individual federado.**

**ANEXO IV**

**BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS**

Don/Doña \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, en mi propio nombre, o en condición de representante legal del interesado \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, y en relación a la misma, **DECLARO RESPONSABLEMENTE** (1), que:

El **BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS** durante el año **2022** y/o temporada **2021/2022**, es el que se relaciona a continuación:

**INGRESOS**

	Cuantía
Aportación propia	
-	€
-	€
<b>TOTAL</b>	€
Subvenciones de las Administraciones Públicas	Cuantía
-	€
-	€
<b>TOTAL</b>	€
Subvenciones de la Federación	Cuantía
-	€
-	€
<b>TOTAL</b>	€
Patrocinadores, publicidad y otros	
-	€
-	€
-	€
-	€
<b>TOTAL</b>	€
Otros ingresos	Cuantía
-	
-	
-	
-	
<b>TOTAL</b>	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	



## Ayuntamiento de Telde – Concejalía de Actividad Física y Deportes

GASTOS	Cuantía
- De personal	€
- Mutuality deportiva-seguro médico	€
- Cuotas a Federaciones (licencias, inscripción en competiciones y otros)	€
- Desplazamiento en competiciones (deportista, tutor legal y/o técnicos)	€
- Gastos médicos (y fisioterapia)	€
- Arbitrajes	€
- Material deportivo	€
- Alojamiento (jugadores, técnicos, deportivos)	€
- Gastos por uso o alquiler de instalaciones para entrenamientos	€
- Otros Gastos	€
-	€
-	€
-	€
-	€
-	€
-	€
<b>TOTAL GASTOS</b>	€

(1) Al tiempo, el/la que suscribe queda informado de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la responsabilidad de continuar con el derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar, conforme al artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

En la ciudad de Telde, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Firma





**LÍNEA ESTRATÉGICA 4 – Subvención destinada a la promoción del deporte individual federado.**

**ANEXO V**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE COMPLEMENTARIA**

Don/Doña \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, en mi propio nombre o en representación de \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, **DECLARO RESPONSABLEMENTE (1)** durante el año **2022** y/o temporada **2021/2022** obtuve los logros deportivos que se relacionan a continuación.

**Para justificar los mismos, se presentan los correspondientes documentos acreditativos:**

Modalidad deportiva	Equipo	Individual	Categoría
- Haber sido seleccionado por la federación correspondiente para representar a España en competiciones internacionales durante el año 2022:			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
- Clasificación obtenida en el Campeonato de Canarias:			
- Clasificación obtenida en el Campeonato de España:			
- Clasificación obtenida en el Campeonato de Europa:			
- Clasificación obtenida en el Campeonato del Mundo:			
- Otros datos de interés (torneos, campeonatos, etc.):			

(1) Al tiempo, el/la que suscribe queda informado de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la responsabilidad de continuar con el derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar, conforme al artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

Firma







**LÍNEA ESTRATÉGICA 4 – Subvención destinada a la promoción del deporte individual federado.**

**ANEXO VI**

**ACEPTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN**

<b>NOMBRE</b>		<b>DNI</b>	
<b>REPRESENTANTE</b>		<b>DNI</b>	
<b>DOMICILIO SOCIAL</b>			
<b>LOCALIDAD</b>		<b>CP</b>	
<b>TELÉFONO</b>		<b>MÓVIL</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>			
<b>WEB</b>			

Ante el mismo comparece y como mejor proceda, manifiesta que **ACEPTA** y presenta ante este Ayuntamiento la documentación de **JUSTIFICACIÓN** de la de la subvención a entidades deportivas, por importe de \_\_\_\_\_ €, requerida en el punto 24 de la **ORDENANZA ESPECÍFICA POR LA QUE SE ESTABLECE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONCEJALÍA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES EN EL MUNICIPIO DE TELDE.**

**DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ADJUNTAR**  
(Esta documentación es de presentación **OBLIGATORIA**)

<b>1</b>	<b>Memoria de actuación</b> justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos	
<b>2</b>	Justificación acreditativa de publicidad (fotografías-Infografías-Redes sociales, etc.) según establece el Anexo I – Punto 2 de las bases específicas.	
<b>3</b>	<b>Memoria económica</b> justificativa del coste de las actividades realizadas, según modelo normalizado que figura como <b>ANEXO VII</b> de esta Convocatoria, junto con las <b>facturas u otros justificantes de pago</b> , en los que se especifiquen los gastos realizados.	
<b>4</b>	<b>Declaración Responsable</b> del/la representante legal de la entidad de que los ingresos obtenidos no superan el coste total de la actividad subvencionada, que figura como <b>ANEXO VIII</b> de esta Convocatoria.	

En la ciudad de Telde, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firma





LÍNEA ESTRATÉGICA 4 – Subvención destinada a la promoción del deporte individual federado.

ANEXO VII

JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN - MEMORIA ECONÓMICA JUSTIFICATIVA

RELACIÓN DE LOS JUSTIFICANTES DE GASTOS (Relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago.) Se deberá adjuntar los **originales** de los justificantes de pago relacionados. Siguiendo el modelo que se detalla a continuación:

Nº Factura	Fecha de emisión	Fecha y Forma de pago	Proveedor	Concepto	Importe	% imputado a la justificación de la subvención

En la ciudad de Telde, a \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firma



Cód. Verificación: 5F7ZSAFSG9K6KHQN3TLGK5PDE | Verificación: <https://telde.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 20



LÍNEA ESTRATÉGICA 4 – Subvención destinada a la promoción del deporte individual federado.

ANEXO VIII

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/Doña \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, en mi propio nombre o en representación de \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, en relación a la subvención concedida por el MI Ayuntamiento de Telde,

**DECLARO RESPONSABLEMENTE QUE:**

1.- La actividad subvencionada durante el año **2022** y/o temporada **2021/2022** ha sido financiada con la aportación municipal, en cuantía de \_\_\_\_\_ €, y además con las aportaciones y cuantías que a continuación se señalan:

ENTIDAD	ADMINISTRACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE

2.- Que los señalados ingresos no superan el coste total de la actividad subvencionada, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

3.- Al tiempo, el/la que suscribe queda informado de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la responsabilidad de continuar con el derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar, conforme al artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

En la ciudad de Telde, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Firma





Anexo BDNS: Remisión de convocatorias a la Base de Datos Nacional de Subvenciones

<b>AYUNTAMIENTO DE TELDE</b>
<b>ORGANISMO (1):</b> CONCEJALÍA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES
<b>NOMBRE DE LA CONVOCATORIA (2):</b> CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE INDIVIDUAL FEDERADO.

<b>PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOLETÍN OFICIAL (5)</b>
<b>Diario Oficial de Publicación (5.a):</b> BOP Las Palmas
<b>Título del Extracto de la convocatoria (5.b):</b> CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE INDIVIDUAL FEDERADO.
<b>Extracto de la convocatoria (6.c):</b> Por Decreto del Concejal de Gobierno de Vivienda y Cohesión Social, de la Concejalía de Actividad Física y Deportes del MI Ayuntamiento de Telde, se hace pública la Convocatoria de subvenciones de concurrencia competitiva destinadas a la promoción del deporte individual federado.  <b>Destinatario:</b> Podrán ser beneficiarios de las subvenciones que se convocan, en los términos establecidos en el art. 11 de la LGS, las personas <b>deportistas individuales</b> que se encuentren federadas y empadronadas en el municipio de Telde, con el fin de fomentar la práctica deportiva y su participación en competiciones ayudando de ésta forma a sufragar los gastos que conlleva la realización de las mismas.  <b>Bases Regulares:</b> Subvenciones destinada a la promoción del deporte individual federado.  <b>Cuantía Máxima:</b> Conforme art. 58.1 del RLGS la cuantía total máxima destinada a esta convocatoria será por un importe de <b>CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €)</b> .  <b>Crédito presupuestario:</b> La dotación presupuestaria destinada a esta línea asciende a <b>CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €)</b> , que se imputará con cargo al crédito disponible de la aplicación presupuestaria 450/3410/4800 A familias e instituciones sin ánimo de lucro del Presupuesto del Ayuntamiento de Telde para el año 2022, dicha cantidad no podrá ser aumentada, al no existir crédito presupuestario.  <b>Lugar de presentación:</b> Las solicitudes, se presentarán, en el Registro electrónico del Ayuntamiento de Telde a través de la siguiente dirección electrónica: <a href="https://telde.sedelectronica.es">https://telde.sedelectronica.es</a>  <b>Plazo:</b> El plazo de presentación de solicitudes será de <b>VEINTE DÍAS (20) hábiles contados</b> a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.  <b>Página web:</b> <a href="http://www.telde.es">www.telde.es</a> / <a href="http://www.deportes.telde.es">www.deportes.telde.es</a> .

